



ACUERDO del órgano de selección de las Pruebas Selectivas para estabilización de empleo temporal, para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo, convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2022 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (“Boletín Oficial de Aragón” nº244, de 20 de diciembre de 2022).

El órgano de selección designado por Resolución de 14 de octubre de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo, en reunión celebrada el 29 de abril de 2025,

ACUERDA

PRIMERO: Convocar a los opositores que se detallan a continuación para la lectura del segundo ejercicio de la oposición. El orden de intervención se establece conforme al resultado del sorteo celebrado el 31 de marzo de 2022, publicado en el Boletín Oficial de Aragón número 70, de fecha 11 de abril de 2022, comenzando por la persona cuyo primer apellido inicia con la letra “K”.

Las lecturas tendrán lugar en la Sala de Profesores, situada en la primera planta, ala verde, del Centro de Tecnologías Avanzadas del INAEM (Av. Alcalde Sainz de Varanda, 15 - 50009 Zaragoza), en las fechas y horarios que se indican a continuación.

FECHA Y HORA: 9 de junio de 2025, 15:30 horas

Apellido 1	Apellido 2	Nombre
JIMENEZ	ARRUEBO	LAURA
JIMENO	JUAN	ALBA

SEGUNDO: El llamamiento será único. Por tanto, no se asignará una hora específica a cada aspirante.

Para poder acceder a la lectura del segundo ejercicio, los opositores deberán aportar uno de los siguientes documentos identificativos en vigor: Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir.

Durante el acto, el sobre que contiene el ejercicio será abierto por el propio opositor. A continuación, y en presencia tanto del opositor como de la Secretaria del Tribunal, se procederá a su fotocopiado con el fin de facilitar el seguimiento de la lectura por parte de los miembros del Tribunal.



El ejercicio deberá ser leído de forma literal por el opositor. La no lectura literal del mismo será causa inmediata de exclusión, sin que proceda su valoración.

Las lecturas se realizarán en sesión pública ante el Tribunal.

TERCERO: La calificación, con un máximo de 20 puntos, se llevará a cabo conforme al Acuerdo del Tribunal publicado el 11 de abril de 2025, atendiendo a los siguientes criterios:

- Formación general: 16 puntos.
- Capacidad de análisis: 2 puntos.
- Orden y claridad de las ideas desarrolladas: 1 punto.
- Corrección lingüística y expresión escrita: 1 punto.

CUARTO: La publicación de las calificaciones del segundo ejercicio se efectuará una vez concluidas todas las lecturas y aplicado el sistema y los criterios de evaluación establecidos en la base 1.2.1.2 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (publicada en el Boletín Oficial de Aragón, nº 139, de 15 de julio de 2020).

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del órgano de selección

Marta Trasobares Gaité